



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de la Dirección General de Interior y Emergencias, mediante el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de juego.

Se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de juego número 10/31/2024 adoptado para con D.^a Yan Lin como titular del establecimiento Bar restaurante Min Dun, situado en la calle Padre Manjón, número 19, local, en Zaragoza.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación del acuerdo en la citada dirección, sin constar otro domicilio en el expediente, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación mediante el siguiente anuncio, exponiendo:

Que por parte del Director General de Interior y Emergencias del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, se ha acordado, el 18 de marzo de 2025, el inicio del procedimiento sancionador número 10/31/2024, en materia de juego frente a D.^a Yan Lin como titular del establecimiento Bar restaurante Min Dun.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro del acuerdo en el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, Dirección General de Interior y Emergencias, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, en el edificio Pignatelli, sito en paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza, Código postal 50071.

Una vez publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Contra el citado acuerdo no cabe la interposición de recurso al tratarse de un acto de trámite de los regulados en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de mayo de 2025.- El Director General de Interior y Emergencias, Miguel Ángel Clavero Forcén.